CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

Plataforma Digital y Firma Electrónica Avanzada, uso e incidencias

Solicitud de usuario de **Plataforma Digital por cargo**

plataforma.osfem.gob.mx

- Notificación del formato 1 y 2 en Oficialía de Partes del Órgano Superior de Fiscalización.
- Tiempo de atención, 48 horas hábiles a partir de su recepción.
- Envió de un correo electrónico por parte del Órgano Superior, para la asignación de la contraseña encriptada, por parte del usuario.
- Solicitud de cambio de correo electrónico registrado en el formato 2, el cual es empleado como usuario de la Plataforma Digital (se deberá solicitar mediante el formato 2-bis en oficialía de partes del Órgano Superior de Fiscalización).
- Recuperación o modificación de la clave de acceso a Plataforma Digital del OSFEM, se realiza mediante la opción “Restablecer contraseña”.

Ingreso a **Plataforma Digital**

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

OSFEM Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México — PODER LEGISLATIVO — Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

Incidencias:

- Ingresar el correo electrónico establecido en el formato 4 para la emisión de la Firma Electrónica Avanzada, **en lugar** del correo establecido en el formato 2 para el trámite del usuario de la Plataforma Digital.

- Ingresar la contraseña asignada para la Firma Electrónica Avanzada, **en lugar** de la contraseña para el acceso a la Plataforma Digital.

Solicitud de **Firma Electrónica Avanzada por cargo**

- Notificación del formato 4, en oficialía de partes del Órgano Superior de Fiscalización.
- Tiempo promedio de 24 horas hábiles para la gestión de la cita en la Agencia Digital.
- Vigencia de 4 años del certificado o durante el tiempo que la persona servidora pública permanezca en el cargo.
- Problemas técnicos de la Agencia Digital del Estado de México.
- Datos personales erróneos en la Firma Electrónica Avanzada, daño y/o extravió del certificado (se deberá notificar el formato 5 en oficialía de partes del Órgano Superior de Fiscalización).

Suplantación de **Identidad Digital**

- Cuando la persona servidora publica ingresa a Plataforma Digital y firma la constancia de envío / recepción con una Firma Electrónica Avanzada y contraseña que no le corresponden.

- **Importante**. El servidor público saliente debe solicitar la baja del usuario de Plataforma Digital; así como la revocación de su Firma Electrónica Avanzada, notificando los formatos 3 y 5 en Oficialía de Partes del Órgano Superior de Fiscalización.

Firmado Electrónico en **Plataforma Digital**

- Haber notificado los formatos 1, 2 y 4 en Oficialía de Partes del Órgano Superior de Fiscalización.
- Equipo de cómputo con sistema operativo Windows 10 o superior, con procesador de textos, hoja de calculo, y lector de archivos PDF.
- Conexión a Internet alámbrico (cable)
  << Evitar el uso de conexión Wi-Fi >>
- Se recomienda usar el navegador web: **Microsoft Edge en su ultima versión.**
- Validar y autorizar los datos mostrados en la preconstancia - de envío / recepción.
- Ingresar los archivos .CER y .KEY, así como la contraseña de la Firma Electrónica Avanzada.
- El tiempo promedio para firmar y obtener la CONSTANCIA DE ENVÍO / RECEPCIÓN es de 50 minutos).

Firmado Electrónico en **Plataforma Digital**

Incidencias:

- Ingresar la Firma Electrónica Avanzada **no emitida** por la autoridad certificadora de la Agencia Digital del Estado de México.
- Ingresar la contraseña de Acceso de la Plataforma Digital **en lugar** de la contraseña de la Firma Electrónica Avanzada.
- Internet inestable.
- Navegador web con actualizaciones pendientes.
- Concurrencia elevada de firmantes por término del plazo otorgado.
- Tiempo de respuesta extemporáneo de la Agencia Digital del Estado de México.

Firmado Electrónico en **Plataforma Digital**

Incidencias:

- **¿La Firma Electrónica Avanzada no corresponde con el firmante?**

  Deberá validar que los datos personales asociados a la Firma Electrónica Avanzada sean correctos. Para pronta referencia, favor de consultar:

  https://osfem.gob.mx/assets/plataforma_digital/plataforma_firma/validacion_firma_e.pdf

- **El usuario No puede firmar el envió del soporte documental y metadatos. ¿Se tarda mucho?**

  Cuando el usuario no pueda firmar la constancia de envío / recepción, deberá cargar la totalidad de los metadatos y soporte documental, para generar y descargar la **preconstancia**; emitida por el componente de la Plataforma Digital.

  El usuario debe reportar y documentar de manera inmediata la incidencia, al correo electrónico **plataforma.digital@osfem.gob.mx** adjuntando la preconstancia e impresiones de pantalla de la incidencia; asimismo, presentar en Oficialía de Partes del Órgano Superior, un escrito dirigido al **Titular de la Unidad Administrativa que administre el componente**, a fin de que se le brinde el apoyo y seguimiento necesario.

Soporte **Documental**

Especificaciones técnicas del soporte documental.
(anexo 2 - acuerdo 2/2025)

https://osfem.gob.mx/assets/conocenos/marco_normativo/acuerdos/2025/acuerdo_02_2025_anexo_2.pdf

Resolución: 100 ppp o dpi

Profundidad en bits: Blanco y negro

Orientación: que permita la lectura

Formato: PDF

No.	Número de hojas	Peso óptimo KB	Peso óptimo MB
1	1	22	0.022
2	10	230	0.22
3	100	2100	2.1
4	1000	20100	20.1

Contacto

Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

Teléfono: 722 1 67 84 50